

TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA REFERIDOS

MICROCRÉDITO 2025

1. CONDICIONES GENERALES Y MECÁNICA

- Participan los clientes antiguos que tengan vigente un microcrédito de Banco Solidario S.A y refieran a 2 personas con su nombre y teléfono de contacto. Como recompensa, recibirán una rascadita la cual puede o no contener premios instantáneos.
- Para recibir la rascadita el cliente deberá tener un microcrédito vigente.
- La campaña estará vigente desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025.
- El referidor reconoce y acepta conocer al referido y que la información entregada es veraz, consistente y adecuada. Este criterio estará sujeto a verificación por parte del Banco.
- El referidor se compromete a, informar a su referido sobre la entrega de sus datos para la presente campaña. Y el asesor de Microempresa deberá obtener la autorización para el uso de datos personales y consulta de buró para quien se encuentre interesado en recibir la oferta.
- El premio para el cliente referidor será una rascadita la cual puede o no contener premios instantáneos, los cuales pueden ser: gorras, mandiles o libretas. Estos premios pueden cambiar trimestralmente.
- En caso de que la rascadita resulte premiada, el premio será entregado hasta en 48 horas laborables por el asesor al cliente referidor.
- En caso de resultar necesario por razones no imputables a su voluntad, Banco Solidario S.A. se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las normas del presente Reglamento.
- El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que haya interferido en los procedimientos de la promoción o que no respete las normas del presente Reglamento. En estos casos, el Banco podrá sancionar o iniciar acciones legales respectivas contra cualquier actividad fraudulenta.

2. PREMIOS Y EXCLUSIONES

- El premio para el cliente referidor será una rascadita la cual puede o no contener premios instantáneos, los cuales pueden ser: gorras, mandiles o libretas. Estos premios pueden cambiar trimestralmente. El premio será entregado por el asesor de Microempresa o puede ser retirado en las oficinas de Banco Solidario.
- El 37,5% de las rascaditas están premiadas, el resto no.

- El premio es personal e intransferible; en ningún caso podrá ser reclamado por terceros, legítimos o herederos, ni acreditarse de ninguna otra forma que la señalada en el presente Reglamento.
- No podrán participar de la presente campaña los empleados de Banco Solidario S.A., los trabajadores de las empresas de servicios complementarios que se encuentren prestando sus servicios para el Banco, ni los funcionarios y administradores de la institución.
- La responsabilidad de Banco Solidario S.A. se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores, y bajo ningún concepto el Banco deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo o gasto en que éste incurriese debido a su participación en la campaña, ni por cualquier otra causa.
- Banco Solidario S.A. no se responsabilizará ante ningún reclamo que pudiese surgir de los participantes.
- Banco Solidario S.A. no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes, declinando todo tipo de responsabilidad contractual o extracontractual, lo que, dada la naturaleza de la promoción, es aceptado incondicionalmente por cada participante por el simple hecho de formar parte de esta.
- Banco Solidario S.A. no podrá entregar el premio equivalente en dinero, ni ninguna otra forma que no sea la señalada en el presente Reglamento.

3. PLAZOS

- Vigencia de la campaña desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Para el caso de las raspaditas premiadas, los premios se entregarán a los clientes ganadores hasta en 48 horas laborables.

4. DECLARACIONES

- Los ganadores autorizan, ceden y aceptan de manera libre, voluntaria e inequívoca que Banco Solidario S.A. realice el tratamiento de sus datos personales, para difundir a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel mundial y por un tiempo de hasta 70 años, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen y de sus datos personales.
- Los participantes y ganadores automáticamente aceptan, con su sola participación, los términos y condiciones aquí establecidas